

Sobre el riesgo de intervenir en plantaciones ilegales de marihuana y cortes en zonas conflictivas

Solicitamos la creación de un protocolo específico con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Pretender que solo usemos un pasamontañas no es medida de seguridad suficiente. Durante un corte en zona conflictiva se ha encañonado con pistola a un compañero.



Una plantación ilegal de marihuana.

En la Comisión de Participación celebrada ayer miércoles, 31 de mayo, Comisiones Obreras ha expuesto la problemática sobre las actuaciones que debemos realizar referidas a plantaciones ilegales de marihuana y cortes en zonas conflictivas. Y es que el hecho de que nuestra presencia como trabajadores en el lugar coincida con delincuentes, detenidos, investigados, etc., tiene consecuencias importantes ya que nos expone, por un lado, a poder ser reconocidos por los detenidos, con posibles implicaciones para el ámbito familiar y, por otro, ser objetivo de redes de distribución de drogas, ya que se nos puede relacionar con actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, estamos permanentemente expuestos a aparecer en noticias por la presencia de medios de

comunicación grabando imágenes en el entorno donde realizamos nuestro trabajo.

Pretender que usemos únicamente un pasamontañas no es medida de seguridad suficiente, pues la matrícula de nuestros vehículos nos identifica fácilmente. Por otro lado, la empresa debe saber que en las últimas entradas a plantaciones han aparecido armas y que, durante un corte en zona conflictiva, se ha encañonado con pistola a un compañero. Si delincuentes y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado van armados, los trabajadores de Endesa somos los únicos estamos a expensas de lo que pueda pasar. No es descabellado pensar en la posibilidad de tiroteos en el momento de la entrada a las plantaciones y posteriores registros de los locales con las consecuencias que podría tener.

CCOO ha analizado estas situaciones y observa las siguientes carencias en el ámbito preventivo. En primer lugar, la evaluación de riesgos no contempla la posibilidad de heridas por armas de fuego o cortantes. Tampoco están valorados los riesgos psicosociales de este aspecto del trabajo de NCO [Network Commercial Operations, en español "Operaciones comerciales de red"]. No se ha valorado la posibilidad de ir escoltados al realizar cortes, ni los trabajadores se han formado sobre cómo actuar en casos de complicaciones o altercados con armas. En cualquier caso, son riesgos que no son asumibles en nuestros puestos de trabajo.

Como soluciones preventivas inmediatas en el tema de las plantaciones de marihuana solicitamos la creación de un protocolo específico con los Cuerpos de Seguridad en el que se marque, como línea de actuación, entre otras muchas acciones, las siguientes: a) no acudir al lugar de la intervención policial hasta que los detenidos hayan sido evacuados del lugar. Para ello, la llamada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los técnicos de NCO ha de realizarse una vez que aquellos hayan evacuado a los detenidos y asegurado el lugar para la llegada de los técnicos; b) ya que nuestra tarea no es necesario realizarla en el momento en que se produce la entrada y registro de la zona, nuestra intervención debería ser a posteriori, cuando los detenidos se encuentren ya en dependencias policiales; y c) para cortes en zonas conflictivas con escolta, proponemos crear un equipo especial, con personal externo a Endesa y formado en situaciones de riesgo, de forma que sean capaces de actuar de forma segura tanto hacia ellos mismos como también hacia los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que les escoltan.